Resumen Ejecutivo

Plan Nacional de Desarrollo Económico para un Puerto Rico soberano

Preparado para Distribución Pública y Consideración del Congreso de los EE. UU.

Este borrador del **Plan Nacional de Desarrollo Económico para un Puerto Rico Soberano** representa un marco audaz y completo para la transformación económica, escrito por la reconocida economista Dra. Martha Quiñones Domínguez y el autor y estratega de políticas públicas Javier A. Hernández, con contribuciones importantes del Dr. Rolando Emmanuelli Jiménez, el Dr. Carlos Rivera Lugo y otros destacados expertos y asesores de la iniciativa Plan B: Independencia. Refleja una visión compartida para un Puerto Rico próspero y soberano, arraigada en la autosuficiencia fiscal, el desarrollo sostenible y el control democrático sobre los recursos e instituciones nacionales.

El plan fue desarrollado como un complemento directo a la propuesta de Orden Ejecutiva para la transición de Puerto Rico hacia la independencia, la cual establecería los mecanismos legales y fiscales para un proceso pacífico y estructurado de descolonización. Central en esa Orden Ejecutiva es la creación del **Fondo de Transición de Puerto Rico (FTR)**, un vehículo crítico para financiar la transformación económica de la nación durante sus primeras dos décadas de soberanía. Este plan proporciona una hoja de ruta detallada sobre cómo esos recursos de transición - ya sea a través de una asignación anual de 20 años o un pago único - se invertirán estratégicamente para impulsar el crecimiento, construir capacidad nacional y asegurar la prosperidad a largo plazo para el pueblo puertorriqueño.

Basado en modelos económicos rigurosos, comparaciones globales y las realidades únicas del contexto puertorriqueño, este plan traza una estrategia por fases para reconstruir y modernizar la base productiva de la nación. Prioriza la innovación, la política industrial, la educación, la infraestructura y la equidad social. El modelo propuesto equilibra el emprendimiento, el cooperativismo, el desarrollo industrial liderado por el estado y la economía solidaria, reconociendo que la fortaleza de Puerto Rico radica en unir fuerzas públicas y privadas para alcanzar metas nacionales compartidas.

Este plan no es simplemente un esquema económico; es una estrategia de construcción nacional soberana. Proporciona la visión económica y la estructura necesarias para demostrar a los legisladores, inversionistas y ciudadanos por igual que Puerto Rico puede prosperar como una nación independiente - conectada globalmente, socialmente inclusiva y económicamente fuerte.

1. Propósito y Visión del Plan

Este **Plan Nacional de Desarrollo Económico** describe una hoja de ruta integral, estratégica y por fases para transformar a Puerto Rico de una dependencia colonial de EE. UU. en una nación soberana, industrializada y de altos ingresos. Desarrollado en alineación con la propuesta de Orden Ejecutiva para la transición de Puerto Rico hacia la independencia, el plan responde a la necesidad urgente de autosuficiencia económica, soberanía fiscal y control democrático sobre el desarrollo nacional.

En su núcleo, el plan visualiza una nueva República de Puerto Rico arraigada en la capacidad productiva, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la competitividad global. Inspirado en los modelos de desarrollo exitosos y experiencias de países como Singapur, Irlanda, Costa Rica y Estonia, traza un camino hacia la independencia económica mediante inversiones en infraestructura, industria, capital humano, innovación y creación de riqueza soberana a largo plazo.

2. Vínculo con la Orden Ejecutiva para la Soberanía

El plan complementa el borrador de la Orden Ejecutiva que iniciaría el proceso de descolonización de Puerto Rico al comenzar su transición hacia la plena soberanía. Central en este proceso es el establecimiento de un **Fondo de Transición de Puerto Rico (FTR)**, un mecanismo para asegurar una transformación económica estable y equitativa tras la independencia. El Fondo de Transición respalda el mandato político de autogobierno al garantizar que el pueblo de Puerto Rico comience su nuevo capítulo con los recursos, instituciones e infraestructura pública necesarios para prosperar sin depender de futuras asignaciones de EE. UU.

3. Los Dos Modelos de Fondo de Transición: $36 mil millones anuales vs. $489 mil millones en un solo pago

El Plan evalúa dos mecanismos de financiamiento para financiar la transición de Puerto Rico post-independencia:

Opción A: Modelo de Asignación Anual de 20 Años

- $36 mil millones anuales durante 20 años
- Total de $720 mil millones en dos décadas
- Refleja las transferencias federales estimadas que Puerto Rico recibiría bajo el estatus territorial

Opción B: Inversión Única Global

- $489 mil millones en un solo pago inicial
- Calculado utilizando la metodología de Valor Presente Neto (VPN) con una tasa de descuento del 4%
- Ahorra a los contribuyentes de EE. UU. aproximadamente $231 mil millones en pasivos a largo plazo
- Elimina asignaciones recurrentes y gastos administrativos
- Los fondos se invertirían a través de un **Fondo de Riqueza Soberana**, un **Fondo de Inversión Social Soberano** y un **Fideicomiso Nacional de Ahorro y Crecimiento**

Ambas opciones ofrecen seguridad fiscal, pero el modelo de pago único asegura un mayor valor a largo plazo, creación de riqueza intergeneracional y plena autonomía financiera.

4. Ahorros Fiscales para los Estados Unidos: $617 mil millones en 50 años

Según los análisis del Equipo Económico de *Plan B: Independencia*, si Puerto Rico se convierte en una nación soberana, Estados Unidos ahorraría aproximadamente $617 mil millones en futuros gastos federales, incluyendo Medicaid, créditos contributivos, asistencia por desastres y pagos directos. Por lo tanto, el fondo de transición no debe considerarse una dádiva, sino una inversión pragmática que ofrece ahorros sustanciales a largo plazo y refuerza la responsabilidad fiscal de ambos gobiernos.

5. Marco de Desarrollo Económico en Cuatro Fases

La cronología del plan se despliega en cuatro fases interconectadas, cada una con prioridades clave para asegurar una transformación económica integral:

Fase	**Años**	**Prioridades Centrales**
Fase 1	**Años 1–5**	**Gobernanza, educación, energía, infraestructura, reforma fiscal**
Fase 2	**Años 6–10**	**Expansión industrial, agricultura, sectores tecnológicos**
Fase 3	**Años 11–15**	**Crecimiento de exportaciones, servicios financieros, innovación en I+D**
Fase 4	**Años 16–20**	**Maximización de ingresos, soberanía plena, consolidación económica**

6. Asignaciones Presupuestarias Anuales (Bajo el Fondo de Transición)

Bajo el modelo de transición de 20 años, se desembolsarán $36 mil millones anuales distribuidos entre los sectores clave de la economía nacional:

Sector	Asignación Estimada
Infraestructura y Energía	**$9.0 mil millones**
Industria y Manufactura	**$8.0 mil millones**
Educación y Capital Humano	**$5.0 mil millones**
Gobernanza e Instituciones	**$4.0 mil millones**
Agricultura y Seguridad Alimentaria	**$4.0 mil millones**
Innovación e Investigación (I+D)	**$3.0 mil millones**
Salud y Equidad Social	**$3.0 mil millones**

Estas asignaciones equilibran la recuperación inmediata con la resiliencia nacional a largo plazo.

7. Ingresos Gubernamentales Anuales Proyectados (República de Puerto Rico)

Una vez implementado el nuevo sistema tributario nacional - junto con aranceles aduaneros, tarifas portuarias y contribuciones del sector financiero - se proyecta que Puerto Rico generará entre **$17.2 mil millones** y **$23.3 mil millones** anuales en ingresos sostenibles:

Fuente de Ingresos	Estimación Baja	Estimación Alta
IVA del 10%	**$5.8 mil millones**	**$7.2 mil millones**
Impuesto sobre la Renta Progresivo	**$4.5 mil millones**	**$5.8 mil millones**
Impuesto Corporativo Plano del 10%	**$3.2 mil millones**	**$4.5 mil millones**
Impuesto Mínimo Global (15%)	**$1.2 mil millones**	**$1.8 mil millones**
Aranceles Aduaneros y Portuarios	**$2.0 mil millones**	**$3.0 mil millones**
Impuestos Especiales y Ambientales	**$0.5 mil millones**	**$1.0 mil millones**

Proyecciones de Crecimiento - Año 10 y Año 20

Fuente de Ingreso	Año 10 ($B)	Año 20 ($B)
Aranceles Aduaneros (10.25%)	$6.0B	$9.0B
Impuestos Corporativos (2%-17%)	$5.0B	$8.0B
Turismo y Tasas de Entrada/Salida	$4.0B	$6.0B
Exportaciones Manufactureras	$8.0B	$12.0B
Servicios Financieros y Banca Offshore	$4.0B	$6.0B
Economía Digital y Exportaciones Tecnológicas	$2.0B	$5.0B
Agroindustria y Agricultura Sostenible	$3.0B	$5.0B
Total de Ingresos	**$32B**	**$51B**

Esta arquitectura fiscal diversificada permitirá financiar completamente las operaciones del gobierno, eliminar la necesidad de deuda externa y dirigir inversiones hacia las prioridades nacionales.

8. Industrias y Sectores Nacionales Estratégicos

El Plan propone inversiones dirigidas en más de una docena de sectores prioritarios para la economía soberana, incluyendo:

- **Farmacéutica, Biotecnología y Manufactura**
- **Energía Renovable (solar, mareomotriz, sistemas de microred)**
- **Construcción e Infraestructura Resiliente al Cambio Climático**
- **Economía Digital y Servicios Basados en Inteligencia Artificial**
- **Turismo, Industrias Creativas y Exportaciones Culturales**
- **Pesca, Maricultura y Acuicultura**
- **Agricultura Sostenible (revitalización agrícola, agricultura vertical, cacao, café)**
- **Servicios Financieros y Tecnología Financiera (FinTech)**

Cada uno de estos sectores está diseñado para reducir la dependencia de importaciones, generar exportaciones, crear empleos altamente calificados y fortalecer el desarrollo económico nacional sostenible de Puerto Rico.

9. Instituciones Fiscales y Económicas por Establecer

Para garantizar una buena gobernanza y plena transparencia, se establecerán las siguientes instituciones para supervisar e implementar este plan:

- **Autoridad Nacional de Desarrollo Económico (ANDE)**
- **Consejo Soberano del Tesoro y Reserva Fiscal**
- **Agencia de Infraestructura y Energía de Puerto Rico**
- **Autoridad Nacional de Puertos y Aviación**
- **Oficina de Gestión de Inversiones (para el Fondo de Riqueza Soberana y el Fondo Soberano de Inversión Social)**
- **Ministerio de Industria, Comercio e Innovación**

Estas entidades estarán respaldadas por auditorías públicas, una gestión tecnocrática profesional y mecanismos de supervisión ciudadana.

10. Cancelación de la Deuda Pública Colonial

En consonancia con el principio legal internacional de la deuda odiosa, un Puerto Rico soberano no asumirá responsabilidad por la deuda colonial acumulada bajo el régimen territorial impuesto por Estados Unidos. Esta deuda fue incurrida sin el consentimiento del pueblo puertorriqueño y utilizada en gran parte para reprimir el autogobierno y mantener estructuras coloniales.

Bajo normas internacionales, esta deuda debe ser cancelada. Diversos proyectos de ley presentados en el Congreso de los Estados Unidos ya han reconocido que, bajo la independencia, Puerto Rico no heredaría dicha deuda.

11. Uso Estratégico de Tarifas Portuarias, de Sobrevuelo y de Aterrizaje

Con la soberanía, Puerto Rico adquirirá plena autoridad para cobrar tarifas a toda carga, crucero y aeronave que transite por su espacio marítimo y aéreo nacional.

A continuación, se estiman los ingresos anuales para el año 20:

Tipo de Tarifa	Estimado Año 20
Tarifas Portuarias Marítimas	**$2.0 – $2.4 mil millones**
Tarifas de Aterrizaje y Terminales	**$650 – $850 millones**
Tarifas de Sobrevuelo	**$550 – $700 millones**
Total Estimado	**$3.2 – $3.95 mil millones**

Estos ingresos serán reinvertidos en:

- **Infraestructura portuaria**
- **Seguridad aeroportuaria y marítima**
- **Expansión de capacidades logísticas**

Este sistema transformará a Puerto Rico en un centro líder del comercio aéreo y marítimo del Caribe.

12. Visión Final: Una Nación Soberana Construida por su Pueblo

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico afirma lo que la historia, la economía y la dignidad han exigido durante generaciones: que Puerto Rico no solo merece la soberanía, sino que está plenamente capacitado para prosperar como nación independiente.

Con una transición cuidadosamente estructurada, basada en políticas fiscales responsables, gobernanza transparente e inversiones nacionales audaces, Puerto Rico puede y debe emerger como una república moderna y próspera que garantice el bienestar de su pueblo y contribuya activamente a la comunidad internacional.

La visión proyectada en este plan es una de resiliencia y renovación. Un futuro donde Puerto Rico esté:

- **Gobernado por su pueblo**, con control democrático sobre sus leyes, su economía y su destino - libre de imposiciones coloniales y alineado con la voluntad y aspiraciones de la nación puertorriqueña.
- **Financiado con sus propios ingresos**, no por dependencia de ayudas externas o asignaciones federales inciertas, sino a través de un sistema tributario sostenible y

diversificado, fondos soberanos, industrias productivas y comercio global.

- **Impulsado por la innovación y la inclusión**, fomentando alianzas dinámicas público-privadas, apoyando a emprendedores, cooperativas y comunidades, y garantizando que todo puertorriqueño pueda contribuir al crecimiento nacional y beneficiarse de él.

- **Respetado en el comercio y la diplomacia mundial,** estableciendo relaciones estratégicas mediante tratados de libre comercio, alianzas bilaterales y multilaterales, y participación activa en instituciones regionales y globales.

Esta visión no es utópica - está basada en las mejores prácticas de otras pequeñas naciones que han logrado transiciones exitosas hacia la independencia y la prosperidad. Está sustentada en datos, informada por la experiencia y guiada por las lecciones del éxito y la lucha. La soberanía permitirá a los puertorriqueños forjar su destino, no como súbditos de un gobierno extranjero, sino como ciudadanos orgullosos de una república libre, justa y con visión de futuro. Permitirá que Puerto Rico alinee por fin sus políticas económicas con sus valores sociales, que priorice el desarrollo nacional sobre los intereses externos y que recupere la dignidad de su autogobierno.

Este plan no es un cierre: es un comienzo. Un plano para el renacimiento de Puerto Rico. Llama a todos los puertorriqueños - del archipiélago y la diáspora - a creer, a construir, y a pertenecer a una nación que sea verdaderamente suya.